

que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Descripción: Finca sita en calle Apóstol Santiago, número 60, planta segunda, letra D (Madrid).

Inscripción: Finca registral número 42.327, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, libro 812, sección segunda, folio 182, inscripción cuarta de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide la presente en Madrid a 30 de noviembre de 2000.—La Secretaria, Margarita Martín Uceda.—70.020.

### MÁLAGA

#### Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 115/00, a instancias de Don Daniel Alejandro León Campos y doña Cristina Vela Ariza, contra «Promociones y Gestión de Edificaciones, Sociedad Anónima» y doña Belén Pérez Bryan, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

1. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de febrero de 2001 a las doce horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 10.978.020 pesetas.

2. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

3. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 24 de abril de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

4. En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo. Para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2958 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 4109, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

6. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en

autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el art. 131 de la Ley Hipotecaria.

8. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

10. Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11. La publicación de los presentes edictos sirve como Notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca número 5, vivienda tipo C-3, señalada con el número 4, en planta primera del portal 4, del bloque número 1 del conjunto en construcción, denominado «Vistamar», sito sobre una parcela de terreno en Málaga, partido de Los Almendrales y Arroyo de Los Pilonos. Tiene una total superficie construida de 98,56 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», salón, terraza, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.519, libro 725, folio 40, finca número 2.455-A.

Málaga, 20 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—71.234.

### MÁLAGA

#### Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de procedimiento de apremio, dimanantes del juicio ejecutivo número 237/96, seguido a instancias del Procurador señor Miguel Sánchez, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Miguel Ángel Medina Jurado y doña Mercedes López Guzmán, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta del bien que después se expresará, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, el día 20 de marzo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación que es de 15.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudién-

dose hacer en calidad de ceder remate a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación, en la entidad bancaria «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina paseo de Reding, cuenta número 2958, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca subastada están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fuesen preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y las obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas, por escrito, en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de abril, a doce horas, en la misma sala, sirviendo de tipo para la segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo los licitadores en este caso, consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de mayo y hora de las doce, debiendo los licitadores hacer la consignaciones expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

#### Bien objeto de subasta

Finca registral 17.555 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga. Urbana. Casa unifamiliar adosada enmarcada con el número 8-A, ubicada en la urbanización «Vistamar», en la zona de Benaigüel Costa, término municipal del Rincón de la Victoria. Consta de una superficie útil edificada de 98,32 metros cuadrados y le corresponde a esta vivienda plaza de aparcamiento número 65 ubicada en el semisótano de la urbanización y tiene una extensión superficial útil de 25,38 metros cuadrados.

Málaga, 30 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—71.224.

### MASSAMAGRELL

#### Edicto

Doña Paz Garcés Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Massamagrell y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 286/2000, promovido por el Procurador don Gonzalo Sancho Gaspar, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Alejandro Cañuelo Pardo, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada al final relacionada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de los Juzgados, número 2, de Massamagrell, el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la